

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 096-GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **trece de agosto del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 017-O-GADMLA-2021, del 23 de julio de 2021; y, b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 020-E-GADMLA-2021, del 06 de agosto de 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por unanimidad, aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 17-O-GADMLA-2021, del 23 de julio del 2021.-----

SEGUNDO.- Por unanimidad, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 020-E-GADMLA-2021, del 06 de agosto de 2021.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 13 de agosto de 2021.


Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)

